

**Consejo Económico y Social**

Distr. general  
12 de enero de 1999  
Español  
Original: inglés

**Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

Séptimo período de sesiones

19 a 30 de abril de 1999

**Avances en la ejecución del Programa de Acción para el  
Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares  
en Desarrollo**

**Informe del Secretario General****Adición****Recursos de tierras en los pequeños Estados insulares en desarrollo\*****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1-2	3
II. Cuestiones relativas a los recursos de tierras .....	3-9	3
III. Medidas adoptadas para abordar los problemas .....	10-23	4
A. Sistemas de información y planificación y ordenación integradas de las tierras .....	10-13	4
B. Sistemas de explotación agropecuaria y de ordenación de suelos .....	14-15	6
C. Silvicultura .....	16-17	6
D. Recursos hídricos .....	18	7
E. Protección de zonas de riquezas naturales y ordenación de zonas costeras ..	19	7
F. Participación en las actividades de investigación y desarrollo .....	20	8

\* El presente informe ha sido preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de conformidad con los acuerdos concertados por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible. Es una actualización sucinta del documento E/CN.17/1998/7/Add.4 resultante de consultas e intercambios de información entre organismos de las Naciones Unidas, organismos gubernamentales interesados y diversas otras instituciones y particulares.

G.	Desastres naturales .....	21-22	8
H.	La planificación física y el desarrollo .....	23	8
IV.	Conclusiones y recomendaciones para las actividades futuras .....	24-28	8
A.	A nivel nacional y local .....	24	8
B.	Nivel regional .....	25-26	9
C.	A nivel internacional .....	27-28	9

## I. Introducción

1. Los pequeños países insulares son sumamente diversos en cuanto a características geográficas, biológicas, sociales, culturales y económicas, pero tienen muchas desventajas comunes que limitan sus esfuerzos por desarrollarse y conservar su medio ambiente, como los limitados recursos naturales y las limitadas perspectivas de desarrollo agrícola y seguridad alimentaria; la exposición a fenómenos como ciclones, erupciones volcánicas, terremotos y condiciones climáticas extremas; la fragilidad de los ecosistemas, caracterizados por el alto grado de endemidad de las especies y la posible pérdida de diversidad biológica (incluida la diversidad agrobiológica); el peligro de que se produzcan daños a largo plazo como resultado de la elevación del nivel del mar derivada de los cambios climáticos a escala mundial; las perspectivas cada vez menores de exportar productos agrícolas tradicionales; la vulnerabilidad a las plagas introducidas, la erosión y la contaminación; las presiones demográficas; el fomento inadecuado del turismo; la dificultad para retener los recursos humanos calificados debido a la falta de oportunidades; la dependencia extrema de factores económicos externos y la vulnerabilidad a esos factores, y los altos costos del transporte y las comunicaciones. Muchas de esas desventajas entorpecen la ordenación sostenible de los recursos de tierras; algunas se abordan directamente en otras partes del informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (véase E/CN.17/1999/6 y adiciones).

2. Debido a que los recursos son sumamente limitados, las interacciones entre las dimensiones humanas (población, características demográficas, sistema de tenencia de la tierra, medios de subsistencia, etc.) y los aspectos biofísicos de los recursos de tierras (tipos de suelos, relieve, variación climática) son de importancia capital para el desarrollo sostenible. Además, para adoptar decisiones apropiadas se necesitará una mejor comprensión de la interacción entre los sectores y los usos de la tierra en relación con la agricultura, la silvicultura, la acuicultura, la conservación de la naturaleza, la protección de las costas, la pesca, el turismo, la industria, la minería y los asentamientos humanos. Es preciso resolver la cuestión de la distribución de los recursos de tierras y elaborar y adoptar formas más eficaces y sostenibles de aprovechar esos recursos. En el párrafo 30 del Programa de Acción, los gobiernos reconocen que muchos de los aspectos de la gestión ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo dependen directamente de la planificación y la utilización de los recursos de tierras o se ven influidos por ellas, las que a su vez están estrechamente vinculadas a la gestión y protección de las zonas costeras de esos Estados. El establecimiento

de mecanismos para la planificación y la ordenación integradas de los recursos de tierras, incluidas las zonas costeras y las interiores, entraña gran urgencia e importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## II. Cuestiones relativas a los recursos de tierras

3. A lo largo de la historia, los asentamientos humanos, la agricultura, el comercio, la industria y el desarrollo del turismo han competido por el uso de los limitados recursos de tierras en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo. Los conflictos en cuanto a la asignación y el uso apropiado siguen aumentando a medida que las necesidades humanas y la población crecen a un ritmo más acelerado, lo que ejerce una mayor presión, sobre la masa terrestre y los recursos naturales, que son finitos.

4. Hay múltiples factores y relaciones causales que influyen en la gestión de los recursos de tierras: la alta densidad de población en una zona limitada, así como la limitada extensión de terrenos deshabitados o zonas reservadas aptas para la migración; la deforestación debida a la explotación forestal no sostenible con fines comerciales o a la utilización de las tierras para la agricultura o la ganadería; la erosión de los suelos, en particular en los terrenos en declive, la pérdida de la fertilidad de los suelos y la consiguiente degradación en los terrenos más bajos; la pérdida de la diversidad biológica, incluida la diversidad agrobiológica; la intensificación de la explotación agrícola, especialmente en las tierras bajas costeras; la influencia del turismo sobre las zonas costeras frágiles, y la explotación intensiva de los recursos marinos. Los pequeños Estados insulares en desarrollo también están muy expuestos a las catástrofes naturales y los desastres ambientales, incluidos los cambios derivados del aumento del nivel del mar como consecuencia de determinadas condiciones climáticas.

5. El aumento de la demanda de ingresos monetarios ha dado lugar a una mayor producción de cultivos comerciales para la exportación y al desarrollo inadecuado del turismo. En el caso de la agricultura, ello ha entrañado un aumento de las zonas de cultivo y de sistemas de producción más mecanizados. Las presiones sobre las tierras en algunos pequeños Estados insulares en desarrollo se han visto últimamente agravadas aun más por la intensificación de la producción ganadera especialmente las cadenas de producción de gran insumo que dependen de los piensos concentrados. Las prácticas agropecuarias no sostenibles han contribuido a la deforestación; han provocado cambios en las modalidades de cultivo, con las pérdidas consiguientes de diversidad biológica.

ca en todo el ámbito, la pérdida de la fertilidad de los suelos, y la contaminación por sustancias agroquímicas de los suelos, el agua dulce y finalmente, los recursos de las zonas costeras.

6. Además, el sistema de tenencia de las tierras y otras cuestiones de política afectan de manera decisiva la ordenación de las tierras, al igual que una multiplicidad de factores socioeconómicos, como el comercio y la influencia de los mercados externos, las prácticas tradicionales y culturales, y los factores demográficos. Debido a la diversidad de las condiciones naturales y humanas, los pequeños Estados insulares en desarrollo no tienen, por lo general, problemas comunes en cuanto a la tenencia de las tierras. Las principales excepciones son el acceso limitado debido a la escasez de tierras y de recursos y los conflictos conexos, los efectos del éxodo de los recursos humanos calificados sobre el mantenimiento periódico de los catastros, los registros y los archivos relativos a la propiedad de la tierra, y las limitaciones que impone una deficiente infraestructura de transporte y comunicaciones sobre la aplicación de la legislación en materia de tenencia de tierras. Una medida común sobre tenencia de la tierra, que han adoptado muchos pequeños Estados insulares en desarrollo para aliviar el problema de la escasez de tierras y de recursos ha sido la de ampliar el límite de las aguas territoriales más allá de las tres millas, que era el límite que existía anteriormente.

7. Las decisiones y la capacidad de los Estados para ordenar los recursos de tierras de manera sostenible también pueden verse limitadas por factores externos y por los efectos de estrategias inadecuadas de desarrollo aplicadas en el pasado, entre las que se incluyen las negociaciones desiguales sobre los derechos a la explotación de los recursos naturales por empresas nacionales y empresas extranjeras, y una concepción deficiente de proyectos financiados por donantes, que se han basado en consideraciones puramente económicas. Como resultado de ello, muchos pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, por ejemplo, han procurado lograr un nuevo desarrollo industrial, orientado al aumento de las exportaciones de productos agropecuarios y forestales y del turismo sin tener debidamente en cuenta los costos sociales y ambientales. Como resultado de la presión a que se han sometido los recursos de tierras debido a esas actividades de desarrollo y de la degradación y el agotamiento sustanciales y a menudo desastrosos que se han producido, las comunidades han comenzado a centrar la atención en la necesidad de aplicar prácticas sostenibles de ordenación de los recursos restantes.

8. Las relaciones de causa y efecto y los problemas de los recursos de tierras no se deben únicamente a las características y limitaciones biofísicas, ni pueden resolverse simplemente con tener en cuenta esas características y limitaciones. La

complejidad de los problemas exige que se aplique un enfoque integrado y con participación de todos sobre la base de esfuerzos interdisciplinarios, intersectoriales y multiinstitucionales. Los pequeños Estados insulares en desarrollo casi nunca disponen de una fuente amplia y estable de personal especializado, por lo que unos pocos individuos deben realizar múltiples tareas. Por esta razón, resulta sumamente importante contar con información sobre los recursos de tierras y los instrumentos, directrices y tecnologías apropiados para su utilización como base para poner en práctica opciones sostenibles de aprovechamiento de la tierra y para la adopción de decisiones. Para elaborar políticas sobre recursos de tierras en esos pequeños Estados insulares en desarrollo se necesita información sobre el aprovechamiento óptimo de los recursos, el equilibrio de las necesidades de distintos sectores y la disponibilidad de tecnologías ecológicamente racionales.

9. Diversos interesados, entre los que figuran organismos internacionales, gobiernos nacionales, organizaciones no gubernamentales internacionales, nacionales y locales, así como comunidades, han emprendido esfuerzos para abordar los problemas principales individualizados en la Declaración de Barbados. Los esfuerzos regionales que han recibido el apoyo de estos diferentes interesados han dado buenos resultados en lo que respecta a la coordinación de las necesidades colectivas, las estrategias y las corrientes de información. A continuación se presenta una lista limitada de esfuerzos para abordar los problemas mencionados.

### **III. Medidas adoptadas para abordar los problemas**

#### **A. Sistemas de información y planificación y ordenación integradas de las tierras**

10. El Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han financiado proyectos en varios pequeños Estados insulares en desarrollo con miras a la elaboración de instrumentos de política, evaluaciones de los efectos sobre el medio ambiente, y de directrices y proyectos de legislación relativos a diversos aspectos de los estudios y evaluaciones de recursos, la planificación del uso y la ordenación de las tierras, el fortalecimiento de las instituciones, y la ordenación de cuencas hidrográficas y zonas protegidas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de

la Secretaría de las Naciones Unidas y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) han venido prestando asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, con financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la elaboración y ampliación de sistemas computarizados de información geográfica. Se han evaluado las necesidades regionales de capacitación y se ha formulado un programa de asistencia. Un resultado de una reunión ministerial celebrada en Barbados en 1995 fue la creación de un grupo de tareas integrado por Barbados, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y Hábitat para elaborar una base de datos regional armonizada. Además, en muchos países se han adoptado medidas de fortalecimiento de las instituciones y de fomento de la capacidad en el plano nacional, con el apoyo y la asistencia de Hábitat y el PNUD. Éstas incluyen iniciativas respecto de programas de cooperación técnica, becas y capacitación en el empleo. La OECS ha venido sensibilizando a los gobiernos nacionales en relación con el concepto de ordenación de sistemas insulares. Este enfoque reconoce la necesidad de aplicar un enfoque integral al empleo de los recursos insulares. Se trata de eliminar las barreras sectoriales mediante la creación de un mecanismo multisectorial y multidisciplinario que permite que un mecanismo de asociación de los sectores público y privado, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones con base en la comunidad participe en el proceso de adopción de decisiones.

11. La FAO está fomentando un enfoque mejorado de ordenación de los recursos de tierras basado en experiencias que han dado buenos resultados, y en enfoques existentes elaborados por otras instituciones. El enfoque mejorado hace hincapié en la integración de los aspectos físicos, socioeconómicos e institucionales del uso de las tierras y subraya la necesidad de que todos los interesados participen activamente en la adopción de decisiones. Aunque no se elaboró expresamente para los pequeños Estados insulares en desarrollo, este enfoque resulta sumamente apropiado a ellos. La FAO ha elaborado marcos y directrices para la aplicación del enfoque, entre los que figuran los documentos titulados "Our land, our future: new approach to land use planning and management" (1996); "Negotiating a sustainable future for the land, structural and institutional guidelines on natural resource management in the twenty-first century" (1997), y "The future of our land: facing the challenge, guidelines for integrated planning for sustainable management of land resources" (1998).

12. Se han concluido proyectos concretos para pequeños Estados insulares en desarrollo en Granada a fin de ayudar a los encargados de adoptar las decisiones y a los usuarios de

las tierras a planificar y ordenar de manera sostenible los recursos de tierras del país. Un componente fundamental de esas actividades es la elaboración de un sistema nacional computarizado de información sobre tierras con el objetivo de aumentar la eficacia de la planificación y la ejecución de los programas de desarrollo, así como atender a las necesidades de múltiples organismos. El sistema incorpora una base de datos amplia sobre sistemas de información geográfica. Se han celebrado en Granada cursos prácticos para los países del Caribe sobre sistemas de planificación del uso de las tierras, ordenación de tierras e información que han dado lugar a la elaboración de directrices sobre zonificación agroecológica y planificación del uso de las tierras. Se han realizado actividades análogas en Trinidad y Tabago, Santa Lucía y Belice. La Dependencia de Fomento de las Exportaciones y Diversificación Agrícola de la Organización de Estados del Caribe Oriental ha pedido a la FAO que le preste asistencia en la elaboración de un mecanismo de zonificación de la producción agrícola y planificación del uso de las tierras para los Estados que integran la organización. Se han distribuido información y programas informáticos a las instituciones que se ocupan de la individualización y la clasificación del uso de las tierras en Fiji, Tonga y Vanuatu.

13. En los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico meridional se siguen realizando actividades de divulgación de información e intercambio de opiniones sobre un nuevo enfoque para la planificación del uso sostenible de los recursos de tierras, de conformidad con las prioridades establecidas en el marco de las estrategias nacionales de ordenación del medio ambiente para aplicar enfoques integrados a la gestión de los recursos. Se ha preparado un inventario de sistemas de información sobre recursos de tierras para la subregión con el objetivo de evaluar la amplitud de la información temática y su pertinencia para la planificación de los recursos de tierras. En Fiji, se concibió un proyecto para elaborar un sistema de apoyo a la elaboración de estrategias y la adopción de decisiones con miras a la aplicación de un enfoque integrado de la planificación y la gestión de los recursos de tierras. Se han recibido informes acerca de una asistencia similar de las Islas Salomón y de Samoa, donde se prevé la aprobación de una nueva política sobre el uso de tierras. Se está elaborando un proyecto para emprender una evaluación amplia de la magnitud de la degradación de las tierras y sus efectos sobre la población y la seguridad alimentaria de los países insulares de la subregión, de conformidad con las directrices y metodologías empleadas en el Asia sudoriental. El Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo presentó un enfoque estratégico para el desarrollo de las islas basado en sus propias experiencias y las del Banco Mundial y la Unión Mundial para la Naturaleza

en el documento titulado “Small island States and sustainable development: strategic issues and experience”.

## **B. Sistemas de explotación agropecuaria y de ordenación de suelos**

14. Se considera que el enfoque del desarrollo basado en los sistemas de explotación agropecuaria puede ser útil para mejorar la capacidad analítica y de planificación a fin de determinar, elaborar y aplicar sistemas para aumentar la productividad, y por consiguiente el bienestar, de quienes se dedican a la agricultura de manera que esos sistemas resulten sostenibles y equitativos. En consecuencia, la FAO está colaborando con el Instituto de Investigación y Extensión de la Capacitación en Agricultura de la Universidad del Pacífico Meridional, en Samoa, para realizar sesiones de capacitación sobre el enfoque del desarrollo basado en sistemas de explotación agropecuaria y producir materiales didácticos y de divulgación adaptados a la región. Siete países del Pacífico meridional participaron en el proyecto: Fiji, las Islas Cook, las Islas Salomón, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga y Vanuatu. Entre los resultados obtenidos se incluyen los documentos titulados “An introduction to the farming systems development for the South Pacific” y “The farming systems approach to sustainable agriculture development in the South Pacific”. Como resultado de esos programas se han elaborado recomendaciones para incorporar el enfoque del desarrollo basado en sistemas de explotación agropecuaria en los programas nacionales, dar a conocer mejor el enfoque y capacitar a trabajadores de extensión agrícola respecto de la metodología.

15. Se han emprendido programas sostenibles de estabilización de las tierras y conservación de los suelos en el contexto más amplio de la protección y el mejoramiento del frágil medio ambiente insular. En Jamaica se formuló un programa de lucha contra la erosión de los suelos. En Samoa se han terminado los preparativos de la iniciativa “Sinopsis mundial de tecnologías de conservación”. En Barbados, se ha formulado un programa de desarrollo para la estabilización y la conservación de las tierras de labranza en el distrito de Scotland, que son escasas y están sumamente expuestas a la erosión, y para la rehabilitación general de la agricultura en la zona. Se han emprendido actividades de capacitación y de fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos en la dependencia local de conservación de suelos. De estas actividades se derivó la elaboración de una política titulada “Un nuevo marco para la ordenación de los suelos y la lucha contra la desertificación en América Latina y el Caribe en pro de la conservación”. En Samoa se organizó un curso práctico subregional sobre fertilización ecológicamente racional en

las islas del Pacífico, patrocinado por la Red de Asesoramiento, Fomento e Información sobre el uso de fertilizantes para Asia y el Pacífico. En breve se iniciarán los trabajos de recopilación de la información disponible en materia de suelos y nutrición de las plantas en algunos países (Fiji, Samoa, Tonga) con miras a preparar reseñas sobre sistemas integrados de nutrición de las plantas antes de elaborar estrategias nacionales de ordenación de la fertilidad de los suelos, en particular para los países de la subregión constituidos por islas de poca altura y atolones. Muchos de los países insulares del Pacífico han adoptado una política titulada “Marco para la adopción de medidas sobre la conservación de tierras en Asia y el Pacífico”. Entre los colaboradores figuraban la Red Pacific Land de la Junta Internacional de Investigación y Ordenación de Suelos, y el Programa de Agricultura Regional del Pacífico, financiado por la Unión Europea. Por conducto de la Red Pacific Land, se están abordando las cuestiones relativas a las tierras escarpadas y la intensificación del uso de tierras en Fiji, Papua Nueva Guinea, Samoa y Vanuatu. Se está tratando de evaluar la magnitud de los problemas de degradación de tierras y de elaborar tecnologías aceptables para la agricultura sostenible basadas en los sistemas existentes y los conocimientos técnicos a escala local.

## **C. Silvicultura**

16. Se han emprendido varias iniciativas en los planos nacional y regional, con el apoyo y la participación de la comunidad de donantes, incluidos organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. En colaboración con el PNUD, la FAO organizó una reunión regional, que se celebró en Barbados en septiembre de 1997 para analizar una estrategia en apoyo a la elaboración de políticas nacionales de silvicultura en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe. Como resultado de la reunión, se está trabajando en la elaboración de esas políticas en varios pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, con el apoyo técnico de la FAO. Además, el programa de fomento de la capacidad en materia de silvicultura del PNUD actualmente está prestando apoyo a iniciativas para la elaboración de planes nacionales de acción para la silvicultura. Recientemente el Comité de Gestión de Capacidad 21 del PNUD aprobó un proyecto para Jamaica. En los proyectos sobre ordenación de cuencas hidrográficas y educación para la conservación, como el que se ejecuta en Samoa, se integran sistemas de explotación agropecuaria para la conservación y prácticas de agrosilvicultura para abordar la relación mutua de los aspectos de aguas arriba y aguas abajo. Se prestaron asistencia financiera y servicios técnicos de asesoramiento

en apoyo a un grupo de trabajo sobre agrosilvicultura para el Pacífico para que recogiera la experiencia y los conocimientos técnicos autóctonos vinculados a esos sistemas. El juego de material informativo sobre agrosilvicultura, preparado en un curso práctico regional con participación de la comunidad que se celebró en Fiji en 1997, está destinado al personal encargado de la divulgación y se publicará como una actividad conjunta de, entre otros, la FAO, la Junta Internacional de Investigación y Ordenación de Suelos, el UNICEF y 60 especialistas.

17. El Programa de apoyo a la riqueza forestal de las islas del Pacífico, de tres años de duración, está prestando asistencia a los 22 países y territorios insulares del Pacífico para el fortalecimiento de la capacidad nacional y comunitaria en materia de aprovechamiento, ordenación, conservación y fomento de sus recursos forestales sobre una base racional y sostenible. En el programa se pondrá el acento en el apoyo a las iniciativas nacionales y de la comunidad que ofrezcan oportunidades de empleo e incrementen los medios de subsistencia sostenibles de la población. Se prestará apoyo técnico, capacitación y otro tipo de apoyo a las economías nacionales y locales. Se ha pedido a la FAO que preste asistencia a un proyecto regional sobre ordenación de cuencas hidrográficas para las Islas Cook, Fiji, Tonga y Samoa. El Gobierno de Fiji también ha solicitado la asistencia de la FAO para llevar a cabo un examen de las ganancias que reportan a los dueños de recursos y al gobierno la tala, el procesamiento y la comercialización de los bosques y los productos forestales. La FAO prestó asistencia, por medio de un proyecto regional financiado por la Unión Europea sobre políticas forestales en el Caribe, para el análisis de la política forestal en 28 países y territorios del Caribe, y para la determinación de oportunidades para el fortalecimiento institucional y el fortalecimiento de la capacidad de análisis en materia de política forestal.

#### **D. Recursos hídricos**

18. La FAO realizó en Fiji actividades de control de la sedimentación, mitigación de inundaciones, mejoramiento de ríos y ordenación de cuencas hidrográficas. Las actividades de dragado realizadas en los principales ríos de Fiji permitieron mejorar tierras subutilizadas y de drenaje deficiente y dieron lugar a un programa de desarrollo agrícola para una zona de 6.300 hectáreas en el Distrito Central. Como parte de un proyecto subsiguiente se determinaron las causas principales de la erosión y la elevada sedimentación del río Rewa, y se elaboró un programa detallado que abarcaba los aspectos jurídicos, la regulación de las crecidas, la reglamentación fluvial y las buenas prácticas de ordenación de la tierra

para el desarrollo sostenible de las tierras agrícolas. También se puso en marcha un proyecto para incrementar la producción de alimentos aumentando la superficie de tierras cultivables mediante la reducción del riesgo de inundaciones y el mejoramiento de la capacidad de drenaje de los ríos principales. En febrero de 1997 se encargó una evaluación de los recursos hídricos para determinar las opciones técnicas en relación con la introducción de planes de regulación de las aguas y riego complementario en pequeña escala y de bajo costo en sitios de cultivos de secano del Programa especial para la seguridad alimentaria de la FAO en Papua Nueva Guinea. Se trata de un proyecto multidisciplinario que comprende también la realización de un análisis de las limitaciones socioeconómicas. En otras partes de la región (las Islas Salomón y Samoa) se proyecta que la asistencia permita determinar los componentes de la regulación de las aguas conjuntamente con la preparación de nuevos proyectos vinculados a la ampliación de las actividades del Programa especial para la seguridad alimentaria de la FAO.

#### **E. Protección de zonas de riquezas naturales y ordenación de zonas costeras**

19. Varios pequeños Estados insulares en desarrollo están comenzando a elaborar programas innovadores para salvar sus bosques y sus arrecifes de coral. Gracias a esos programas, los isleños pueden seguir utilizando sus bosques y arrecifes como fuentes tradicionales de alimentos, peces y productos forestales renovables y para la cosecha sostenible de las plantas que crecen en los bosques, que constituyen la mayor parte de la masa vegetal. Saint Kitts y Nevis y Aruba han previsto ampliar sus zonas protegidas. En 1998 la FAO publicó un documento titulado "Guidelines on integrated coastal area management and agriculture, forestry and fisheries", aplicable en gran medida a los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el documento se incluye una sección sobre los temas, las perspectivas, las políticas y los procesos de planificación para la ordenación integrada de zonas costeras, así como asesoramiento más específico sobre la integración de la agricultura, la silvicultura y las pesquerías en la ordenación de las zonas costeras, y la solución de conflictos.

#### **F. Participación en las actividades de investigación y desarrollo**

20. Un programa financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) reunió a representantes de universidades, programas nacionales, organizaciones no gubernamentales y agricultores. Como

resultado del programa, de dos años de duración, se introdujeron modificaciones en el sistema nacional de investigaciones agrícolas de Cabo Verde, incluido el establecimiento de un marco institucional para la planificación de investigaciones a largo plazo; el establecimiento de un programa de vigilancia y evaluación con participación de la comunidad; la conservación y la promoción de investigadores de calidad altamente calificados; el establecimiento de actividades de colaboración interinstitucional y la realización de investigaciones interdisciplinarias; el establecimiento y la conservación de vínculos con los agricultores y los servicios de extensión; y la realización de investigaciones en establecimientos agrícolas.

### G. Desastres naturales

21. Una consideración importante en la utilización de los recursos de tierras es la determinación de la exposición de las distintas zonas a los efectos de los desastres naturales. La Oficina de preparación para casos de desastre de Jamaica emprendió una de las primeras actividades para levantar mapas de peligros naturales en la región del Caribe. La Organización de los Estados Americanos, con el apoyo financiero de la USAID, realizó una evaluación de los riesgos de deslizamientos de tierra en los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental, y sigue llevando a cabo una evaluación de los riesgos de las mareas de tormentas, conjuntamente con el Instituto Meteorológico del Caribe. El Gobierno de Jamaica adoptó recientemente nuevas directrices para la planificación del uso de tierras que requieren reglamentaciones especiales de zonificación. El Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe, conjuntamente con la FAO, está trabajando con Estados del Caribe oriental para elaborar los detalles de estrategias nacionales y regionales de preparación para casos de desastre provocados por huracanes y mitigación de sus efectos en relación con la agricultura, la silvicultura y las pesquerías. Esta actividad abarca un examen de las condiciones para la gestión de la información en el sector, planes de preparación para casos de huracanes y la aplicación de medidas de mitigación, y la educación e información de la población.

22. La FAO prestó apoyo y asesoramiento sobre el terreno a Tonga en relación con la obtención de asistencia de emergencia (fertilizantes y semillas) tras el paso del ciclón Hina en marzo de 1997, que afectó gravemente a los suministros alimentarios de las familias. También se prestó asistencia a las Bahamas para que se recuperara tras el paso del huracán Lili (1997–1998), a la República Dominicana para que hiciera frente a los efectos del fenómeno del Niño (1998) y a Seychelles en relación con la reducción de las inundaciones (1998). En vista de que la subregión del Pacífico está expues-

ta a ciclones tropicales y sequías y a sus efectos consiguientes sobre el suministro alimentario, actualmente se está preparando un proyecto subregional financiado con fondos extrapresupuestarios para prestar asistencia a los países miembros en la elaboración de metodologías y enfoques uniformes para la evaluación de los cultivos y la información al respecto. Hasta la fecha, Fiji, Papua Nueva Guinea y Tonga han expresado su apoyo a esta propuesta.

### H. La planificación física y el desarrollo

23. Se han establecido varias iniciativas a nivel nacional y regional con el apoyo de algunos organismos como Hábitat, el PNUD, la Organización de los Estados Americanos y el Proyecto de Mitigación de Desastres del Caribe. Se ha proporcionado asistencia técnica a dependencias de planificación físicas en la preparación de planes de ordenación territorial y en el fortalecimiento institucional mediante la capacitación del personal y el suministro de equipo para los sistemas de información geográfica. Estas iniciativas comprenden la preparación de directrices y códigos de construcción, normas de planificación e infraestructura, legislación sobre planificación física, planes nacionales de ordenación territorial y políticas de vivienda y ordenación de tierras.

## IV. Conclusiones y recomendaciones para las actividades futuras

### A. A nivel nacional y local

24. Los aspectos de importancia crítica para aprovechar de la mejor manera posible los recursos de tierra incluyen la necesidad de comprender mejor los objetivos del aprovechamiento de la tierra, de establecer una colaboración institucional y la coordinación entre ministerios, de poner en práctica sistemas para la solución de controversias sobre tierras, de utilizar tecnologías como base para la adopción de medidas sobre el aprovechamiento de la tierra y de fomentar la educación de la población en relación con la ordenación de tierras. La ordenación sostenible de tierras exigirá:

a) *Información.* En sentido general, esto entrañará la eliminación de las restricciones, la creación de incentivos y la elaboración de tecnologías mejoradas, el establecimiento de arreglos institucionales para fomentar la participación de todos los interesados en la gestión y la adopción de decisiones, el establecimiento de un sistema eficiente y eficaz de ordenamiento de los recursos de tierras mediante las actividades de una red de grupos, la creación de sistemas de informa-

ción accesibles a todos, y el suministro de información y apoyo técnico para la adopción de decisiones;

b) *Colaboración*. En el plano institucional, es necesario aplicar un enfoque intersectorial para abordar las complejas cuestiones relacionadas con los recursos de tierras. Ello entrañará la adopción de un proceso de planificación integrado y una mayor colaboración de los diferentes organismos gubernamentales, las universidades, las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios y otras entidades a fin de optimizar y utilizar las ventajas comparativas de cada uno;

c) *Enfoques integrados*. Se han elaborado numerosos instrumentos, criterios, técnicas y directrices que los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden aprovechar para abordar las cuestiones relativas a los recursos de tierras. Los instrumentos, criterios y actividades de aumento de la capacidad deberían propiciar la aplicación de un enfoque de participación de los interesados. Con ello se lograría que todos los interesados participaran en la planificación, la concepción y la aplicación de prácticas y políticas para abordar las cuestiones relacionadas con los recursos de tierras y se dispondría de un foro para el intercambio de ideas. Estas incluyen criterios sobre la planificación y ordenación de tierras, la negociación y la solución de conflictos, los sistemas de información y de apoyo a la adopción de decisiones, la ordenación de los sistemas insulares y enfoques sobre los sistemas de explotación agrícola. Se deberá fomentar la capacitación en el uso y la institucionalización de estos instrumentos, criterios y directrices;

d) *Información sobre cuestiones ambientales*. Se debe promover enérgicamente la conservación de los recursos naturales haciendo que la población tome conciencia del carácter finito y frágil de esos recursos en las condiciones actuales, promoviendo la diversificación, intentando rehabilitar los sistemas de valores y las actitudes tradicionales y aplicando criterios con base en la comunidad al empleo de los recursos, y responsabilizando plenamente a las comunidades de la ordenación de los recursos.

## B. Nivel regional

### Conocimientos especializados y comunicaciones

25. Se deben fortalecer los órganos regionales pertinentes y promover el intercambio de tecnología, conocimientos especializados e ideas. Hay que establecer mecanismos para mejorar las redes de comunicaciones que se han establecido y establecer las que todavía se necesitan. Dada la complejidad y diversidad de la tarea de ordenar los recursos naturales y las dificultades y la carga financiera vinculadas al suministro de

los equipos multidisciplinarios de profesionales que se necesitan en cada país, podría considerarse la posibilidad de establecer un mecanismo regional apropiado en el marco de una de las organizaciones regionales existentes. Dicho mecanismo proporcionaría servicios de ordenación de recursos a los gobiernos de los pequeños países insulares, pondría a disposición de éstos experiencia y conocimientos técnicos difíciles de establecer a nivel nacional, y facilitaría la transferencia y el intercambio de información técnica y de resultados de investigaciones.

### Coordinación

26. Se debería fomentar la coordinación eficaz entre las instituciones regionales, las universidades y otros programas o iniciativas pertinentes en relación con las medidas orientadas a establecer un enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras.

## C. A nivel internacional

### Facilitación y coordinación

27. Es necesario que los organismos internacionales mejoren la coordinación de sus actividades de asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Dichos organismos deberían ayudar a fortalecer y apoyar las redes nacionales, así como facilitar la adopción y aplicación de procesos apropiados de planificación integrada de los recursos naturales como medio de asegurar su utilización sostenible.

### Asistencia técnica

28. Se debería prestar asistencia técnica:

a) En apoyo de los sistemas de información destinados a facilitar la adopción de decisiones eficaces acerca de los recursos de tierras por parte de los organismos apropiados, y en apoyo de la promoción de redes en que participen los usuarios y los encargados de adoptar decisiones a niveles regional y nacional con miras al desarrollo de sistemas de información, para garantizar el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los datos y la información;

b) Para el establecimiento de sistemas de supervisión de los recursos hídricos y de tierras y en la preparación de informes periódicos sobre la situación de esos recursos en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en que se destaquen las tendencias en materia de recursos hídricos y de tierras, a fin de que se utilicen en estudios prospectivos y en la adopción de decisiones de política por parte de esos Estados;

c) Para evaluar y revisar, de ser necesario, la legislación nacional, realizar las actividades de capacitación apropiadas y fomentar la elaboración y utilización de bases de datos en la planificación y la ordenación integradas de los recursos de tierras.

---